



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 022-2022

Expediente núm. TSE-CCC-CP-05-017-2022

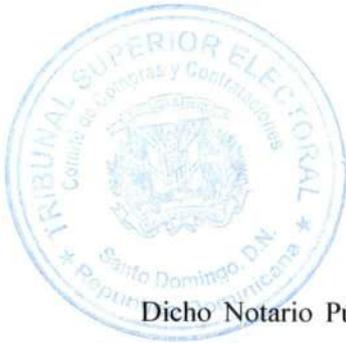
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez, Director de Inspección, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; Dr. Henrri Cuello Ramirez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos y la Licda. Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Alenny Rivas Santos, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria; en la sala de Audiencias del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Expediente TSE-CCC-CP-05-017-2022. “Adquisición de Toners, Cartuchos y Fusores”

Apertura Sobre “A”.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

La apertura de los sobres “A”, correspondientes al referido proceso, se hizo en presencia del notario público, **Dr. Pedro Maria Abreu Abreu**, con colegiatura **Núm. 5314** quien verificó y certificó que los sobres estaban debidamente cerrados.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Dicho Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que asistieron los señores: Eddy Reynoso, portador de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 001-0398196-5, en representación de la empresa Simpapel SRL. y Juan Feliz, portador de la Cedula de Identidad y Electoral número 001-1477127-2, en representación de la empresa Oficina Universal, participantes en el referido proceso de contratación.

Por tanto, las empresas que presentaron sus ofertas técnicas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

1. **Simpapel, SRL.**
2. **Oficina Universal, S.A.**
3. **Galen Office Supply SRL.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura del sobre A, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre "A" de la empresa **Simpapel, SRL.**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-59305-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de Presentación de Oferta.
- Oferta técnica con imágenes de los bienes ofertados.
- Formulario de Información Sobre el Oferente.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) núm. 11323 (activo); rubro correspondiente.

JGR
P
S



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Certificación de la DGII sobre impuestos al día (ITBIS, impuesto a la renta de sociedades, anticipo impuesto a las rentas, activos imponible, retenciones y retribución en renta), de fecha 29 de marzo de 2022. (vigente)
- Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 04 de abril de 2022. (vigente).
- Certificado de Registro Mercantil de la empresa, núm. 67594SD; (Vigente)
- Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en la que consta el RNC de la sociedad comercial y su condición de "Pequeña", de fecha 27 de diciembre de 2021.
- Carta de distribuidor autorizado, emitida por HP.
- Carta de garantía de cartuchos de toner original, emitida por HP.
- Carta de garantía de suministros, emitida por HP.
- Carta de distribuidor autorizado emitida por Xerox.
- Certificado de originalidad de los productos ofertados, emitida por HP.
- Certificación de originalidad del producto ofertado, emitida por Simpaper.
- Carta de cumplimiento de entrega de productos, donde establece la entrega en un tiempo no mayor de siete (7) días hábiles. **Pliego de condiciones establece 2 días para la entrega.**
- Carta de aceptación de condiciones de pago.
- Carta garantía de mantenimiento a impresoras.
- Imágenes de los bienes ofertados.
- Carta de presentación.

NOTA: Debe suplir carta de cumplimiento de entrega: 02 días laborables, contados a partir de la colocación de la orden de compra. Subsancable; se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

2. Apertura del Sobre "A" de la empresa **Oficina Universal, S.A.**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-74211-9. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de Presentación de Oferta.
- Formulario de Oferta técnica.
- Formulario de Información Sobre el Oferente.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) núm. 13 (activo); rubro correspondiente.
- Certificación de la DGII sobre impuestos al día (ITBIS, impuesto a la renta de sociedades, anticipo impuesto a las rentas, activos imponibles, retenciones y retribución en renta), de fecha 31 de marzo de 2022. (vigente)
- Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 31 de marzo de 2022. (vigente)
- Certificado de Registro Mercantil de la empresa, núm. 17674SD; (Vigente)
- Carta de distribuidor autorizado, emitida por HP.
- Carta de garantía de cartuchos de toner original, emitida por HP.
- Carta de garantía de suministros, emitida por HP.
- Certificado de originalidad de los productos ofertados, emitida por HP.
- Carta de suministros originales kits de mantenimiento, emitida por HP.
- Certificación ISO 19752, emitida por HP.
- Certificación de página Web, emitida por HP.
- Carta emitida por PBS donde establecen ser vendedores autorizados de Xerox y certifican que venden a la empresa Oficina Universal (El oferente) los modelos Xerox WC 6605 High Capacity.
- Certificación de originalidad del producto ofertado, emitida por Oficina Universal.
- Carta de cronograma de entrega de productos, donde establece la entrega inmediata de los ítems del 7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,25; para los ítems 1,2,3,4,5,6,26,27,28,32 en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles y

JSAR
ars



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



para los ítems 21,22,23,24,29,30,31 solo entregara una unidad de cada ítem y el resto cuarenta y cinco (45) días hábiles. **Piiego de condiciones establece 2 días de entrega.**

- Carta de aceptación de condiciones de pago.
- Carta garantía de mantenimiento a impresoras.
- Imágenes de los bienes ofertados.

NOTA: Debe suplir carta de cumplimiento de entrega: 02 días laborables, contados a partir de la colocación de la orden de compra y la certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica), Subsancable; se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsancar.

3. Apertura del Sobre "A" de la empresa Galen Office Supply, SRL., con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-32-07692-3. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de Presentación de Oferta.
- Formulario de Oferta técnica.
- Formulario de Información Sobre el Oferente.
- Copia de la Cedula de Identidad y Electoral del representante legal.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) núm. 86178 (activo); rubro correspondiente.
- Certificación de la DGII sobre impuestos al día (ITBIS, impuesto a la renta de sociedades, anticipo impuesto a las rentas, activos imposables, retenciones y retribución en renta), de fecha 01 de abril de 2022. (vigente)
- Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 01 de abril de 2022. (vigente)
- Certificado de Registro Mercantil de la empresa, núm. 163906SD; (Vigente)

Handwritten notes and signatures on the right margin:
DORA
P
MS
[Signature]
W



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes Mujer, en la que consta el RNC de la sociedad comercial y su condición de “Microempresa de Acumulación”, de fecha 28 de octubre de 2021.

- Carta de cronograma de entrega de productos.
- Carta de aceptación de condiciones de pago.
- Carta garantía de mantenimiento a impresoras.
- Carta de originalidad de los productos ofertados, emitida por Galen Office Supply, SRL (El oferente).
- Imágenes de los bienes ofertados.

NOTA: Debe suplir la acreditación de distribuidor autorizado, copia fotostática de la certificación del fabricante de los Tóneres y Cartuchos Requeridos por medio de la cual autoriza al Oferente a distribuir/vender los mismos (si aplica) y certificación de originalidad del producto ofertado o carta compromiso de originalidad de los tóner emitida por el fabricante o un suplidor autorizado. No pueden ser re manufacturados (tóner, caja, etiqueta), se validará en el proceso de recepción de los adjudicados, que el serial de la pieza tóner coincida con la caja (Etiqueta). De lo contrario serán devueltos y el proveedor deberá sustituirlo., Subsancable; se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de “sobres A” del proceso, con expediente TSE-CCC-CP-05-017-2022, con relación a la “Adquisición de Toners, Cartuchos y Fusores”, por haberse

JGPK
9044

e

95

me
[Signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



llevado a cabo de conformidad con la normativa y el procedimiento correspondiente, establecidos en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006 y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año 2006, ambas complementadas por el reglamento de aplicación sobre la materia, (regido por el decreto 543-12), de fecha 06 de septiembre del año 2012.”

Segunda resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres “A” de las empresas **Simpapel, SRL.; Oficina Universal, S.A. y Galen Office Supply, SRL.**, a las personas designadas como peritos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, previo a la fecha que fuere fijada para la apertura de sobres B (ofertas económicas), para los fines correspondientes. Peritos designados; a saber: Alejandro Enmanuel Santos De Los Santos, Sub-Director, Dirección de Tecnología de la Información; Miguel Ángel Nuñez Almanzar, División de Almacén y Suministros y Jorge A. De Castro Fernandez, Encargado Financiero.*

26/11

Q

ans

AS

ts



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Libre Acceso a la Información del mismo, la presente acta, para que se proceda a subirla al portal web de esta institución, conforme lo establece la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto Núm. 543-12); así como la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004."

Finalmente, siendo las **once horas y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 a.m.)**, sin más que tratar, el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Recursos Humanos


Licda. Celsa Contreras Almonte
Directora de la Oficina de Acceso a la Información


Ing. Alenny Rivas Santos
Directora de Planificación y Desarrollo


Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez
En representación del Juez Presidente del TSE,
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo